

INFORME SECRETARIAL: En cumplimiento a lo dispuesto en el auto que antecede, procedo a liquidar las costas del presente proceso A CARGO de la parte demandada y a favor de la parte demandante. Téngase como agencias en derecho la suma equivalente de **1 SMLMV**, a cargo de cada una de las demandadas.

COSTAS A CARGO DE COLPENSIONES

Costas primera instancia \$908.526,00

TOTAL COSTAS EN LA INSTANCIA \$908.526,00

SON: NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS.

COSTAS A CARGO DE PORVENIR S.A.

Costas primera instancia \$908.526,00

Costas segunda instancia \$1.000.000,00

TOTAL COSTAS EN LAS INSTANCIAS **\$1.908.526,00**

SON: UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS.

Santiago de Cali, cuatro (4) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)



CLAUDIA CRISTINA VINASCO
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho, informando que en el presente asunto no se encuentra pendiente de efectuar ninguna actuación.

CLAUDIA CRISTINA VINASCO
Secretaria



JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Proceso	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado No.	76001 31 05 011 2019 00737 00
Demandante	FERNANDO JOSÉ CORREA VICTORIA
Demandado	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.

AUTO INTERLOCUTORIO No. 4066

Santiago de Cali, cuatro (4) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede, el Juzgado:

R E S U E L V E :

PRIMERO: Por estar conforme a Derecho la liquidación de costas antes practicada, el Juzgado le imparte su aprobación.

SEGUNDO: Como quiera que dentro del presente proceso no hay más actuaciones que practicar, se declara terminado el mismo, y en consecuencia se ordena **ARCHIVAR DEFINITIVAMENTE**.

TERCERO: PUBLICAR la presente decisión a través de los Estados Electrónicos en el portal Web de la Rama Judicial, de conformidad con lo previsto en el Decreto 806 del 4 de junio de 2020, emitido por el Ministerio de Justicia y del Derecho.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Oswaldo Martinez Peredo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 011
Cali - Valle Del Cauca

**JUZGADO ONCE
LABORAL DEL CIRCUITO
DE CALI**



En Estado No. **147** de hoy
se notifica a las partes el
auto anterior.

Fecha: **05/11/2021**

La Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6cbac6a43d41ddff67c5f63a98579a0768eb7527241e9ba00e09b5914b244df2

Documento generado en 04/11/2021 05:06:41 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>